

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DESARROLLADA EL 1ro DE OCTUBRE DE 2023

Acuerdo 97-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el orden del día para la séptima sesión ordinaria correspondiente al decimoctavo periodo de mandato, con los siguientes puntos:

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Decisiones del Presidente adoptadas entre sesiones.
3. Propuesta de aprobación de cambio de denominación de unidades presupuestadas.
4. Convocatoria al proceso de elección de los jueces legos del Tribunal Municipal Popular.
5. Rendición de cuenta del consejo popular Cortadera del cumplimiento de sus atribuciones.
6. Rendición de cuenta de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones del cumplimiento de sus actividades.
7. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre el estado de tramitación de los planteamientos recepcionados. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.
8. Convocatoria al primer proceso de rendición de cuenta de los delegados a sus electores correspondiente al XVIII periodo de mandato.
9. Informe del Consejo de la Administración Municipal de los resultados del análisis realizado sobre la atención a las quejas y peticiones formuladas por la población en las entidades que conforman la Administración Municipal. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.
10. Informe del estado de tramitación y los resultados de la atención de la población que le corresponden a la Asamblea Municipal en el territorio.
11. Implementación de las Líneas y acciones para el continuo

perfeccionamiento del sistema del Poder Popular.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 98-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el cambio de denominación de la Dirección Municipal de Deporte por Unidad de Aseguramiento y Apoyo al Deporte Administración Municipal Antilla.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 99-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el cambio de denominación la Dirección Municipal de Vivienda por Unidad Presupuestada Dirección Municipal de la Vivenda Antilla.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 100-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el cambio de denominación de la Dirección Municipal de Cultura por Unidad de Aseguramiento y Apoyo a la Cultura Administración Municipal Antilla.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 101-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad la transformación de la unidad presupuestada denominada Dirección Municipal de Servicios Comunes de Antilla en Empresa Municipal de Servicios Comunes Antilla, subordinada al Consejo de la Administración Municipal de Antilla.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 102-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el cambio de denominación de UP Dirección Municipal de Salud Antilla por Unidad de Aseguramiento y Apoyo a la Salud Administración Municipal Antilla, subordinada al Consejo de la Administración Municipal de Antilla.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 103-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el cambio de denominación de UP Dirección Municipal de Educación Antilla por Unidad de Aseguramiento y Apoyo a la Educación Administración Municipal Antilla, subordinada al Consejo de la Administración Municipal de Antilla.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 104-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad la convocatoria al proceso de elección de los jueces legos del Tribunal Popular Municipal.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 105-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad disponer la creación de la comisión de candidatura municipal para que elaboren y presente el proyecto de candidatura de los jueces legos del Tribunal Popular Municipal.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 106-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe de rendición de cuenta del consejo popular Cortadera sobre el cumplimiento de sus atribuciones.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 107-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo Popular Cortadera transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el cumplimiento de sus atribuciones, con énfasis en:

1. Insuficiente profundidad de los diagnósticos y planes de acción comunitarios de las circunscripciones y es necesario impulsar una mayor participación popular en su diseño e implementación.
2. No se ha logrado la participación efectiva de un mayor número de electores en los controles populares.
3. Insuficiente divulgación de los temas analizados en las reuniones del Consejo y de los acuerdos adoptados.
4. No se logran los niveles necesarios de perfeccionamiento en la redacción de los acuerdos de las reuniones.
5. No se ha logrado efectividad en el control a los compromisos contraídos por las entidades administrativas para la solución a los planteamientos, fundamentalmente los relacionados con el abasto de agua a los barrios del Mono y Cacao; la Empresa eléctrica, Comunales y los relacionados con la distribución de la canasta básica y otros productos.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: consejo popular Cortadera

FC: 30 de abril de 2024

Acuerdo 108-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales el control al cumplimiento de los acuerdos relacionados con la rendición de cuenta del Consejo Popular Cortadera sobre el cumplimiento de sus atribuciones.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales

FC: 30 de abril de 2024

Acuerdo 109-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe de rendición de cuenta de la comisión

permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre el cumplimiento de sus actividades.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 110-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el cumplimiento de sus actividades, con énfasis en:

1. Existen dificultades con la participación de la totalidad de integrantes en los trabajos.
2. No ha sido suficiente el control a: implementación del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano; el programa de la Autarquía.
3. Ha faltado sistematicidad en el control al cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 30 de abril de 2024

Acuerdo 111-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del Consejo de la Administración Municipal sobre el estado de tramitación de los planteamientos recepcionados y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos locales sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 112-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el estado de

tramitación de los planteamientos recepcionados, con énfasis en:

1. Elevado número de planteamientos pendientes de solución, con mayor énfasis en: Empresa Eléctrica y Comunales
2. Persiste la falta de agilidad en la respuesta oportuna a planteamientos captados por despacho (Empresa Eléctrica 1, Comunales 13, Agricultura 2).
3. Existen dificultades con el cumplimiento de los compromisos contraídos por entidades administrativas en los análisis de la atención a los planteamientos en las entidades administrativas (Empresa eléctrica, Comunales y Acueducto).
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 113-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con el estado de tramitación de los planteamientos recepcionados.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 114-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del Consejo de la Administración Municipal de los resultados del análisis realizado sobre la atención a las quejas y peticiones formuladas por la población en las entidades que conforman la Administración Municipal y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 115-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados del análisis realizado sobre la atención a las quejas y peticiones formuladas por la población en las entidades que conforman la Administración Municipal con énfasis en:

1. No se controlaron casos durante el periodo las siguientes entidades: Comunales, Transporte, DOMUS, Correo, Cultura, CUPET.
2. No tributaron la información relacionada con la atención a la población las entidades siguientes: Agricultura, DISS, Deporte, Bandec, INASS, CUPET, ETECSA.
3. Poca captación de casos por las diferentes vías (teléfono, correo electrónico, redes sociales).
4. Insuficiente uso de plataforma Bienestar Módulo de Atención a la Población por parte de los organismos.
5. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de abril de 2024

Acuerdo 116-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con los resultados del análisis realizado sobre la atención a las quejas y peticiones formuladas por la población en las entidades que conforman la Administración Municipal

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales

FC: 30 de abril de 2024

Acuerdo 117-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del estado de tramitación y los resultados de la atención de la población que le corresponden a la Asamblea municipal en el territorio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 118-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la dirección de la Asamblea transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el estado de tramitación y los resultados de la atención de la población que le corresponden a la Asamblea municipal en el territorio.

Responsable: dirección de la Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2024

Acuerdo 119-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad la implementación de las líneas y acciones para el continuo perfeccionamiento del sistema del Poder Popular.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023

Acuerdo 120-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad realizar la evaluación de los resultados de la implementación de las líneas y acciones para el continuo perfeccionamiento del sistema del Poder Popular, introduciendo las correcciones pertinentes.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 1ro de octubre de 2023